

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00188-00

Armenia Quindío, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, la comunicación proveniente del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena – Regional Quindío (Archivo 043).

Por otro lado, y en cuanto a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, De igual manera se informa a la Apoderada Judicial de la parte demandante, que, revisado el sistema de depósitos judiciales, existen títulos a favor de dicha parte por valor de \$1.715.156.00, los cuales se encuentran autorizados desde el 21 de noviembre de 2022 y con Aprobación Definitiva por parte del Banco Agrario de Colombia, tal como se observa a número de orden 41 del expediente digita.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º <u>009</u> DEL 24 DE ENERO DE 2023 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **478f92d23da4ab6119d78a01846ebcfcd211a85197880dea245038b0fb069cd3**

Documento generado en 23/01/2023 10:00:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>